

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de diciembre, a las doce horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 3. Piso letra B, situado frente a la escalera, en planta primera, de la casa en Sevilla, señalada con el número 26 de la calle Macarena. Linda: Mirando a la finca desde la calle de su situación por la derecha, vestíbulo general de entrada a la planta y piso letra A de la misma planta; izquierda, calle Patricio Sáenz, y fondo, piso letra A de la misma planta, vestíbulo general de entrada a la planta y piso letra C de la misma planta. Se compone de vestíbulo de entrada, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño y de aseo, cocina y terraza a la calle Patricio Sáenz.

Su cuota de participación con relación al valor total del inmueble es de 9,97 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Sevilla al tomo 781, libro 780, folio 39, finca número 40.014-N, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 13.150.000 pesetas.

Sevilla, 12 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—51.600.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.027/1996-5i, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Rafael Fernández Valderrama, contra «Garden Center Sevilla, Sociedad Limitada» y otro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4090/0000/18/1027/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Suerte tierra perteneciente al cortijo de Tercia, sita en el término municipal de Sevilla, que linda: Al norte, con el cortijo de Tercia y fincas de don Antonio Puerta Serrano; sur, con camino que conduce hasta la carretera de Sevilla a la Rinconada, por el que tiene acceso; al este, con carretera de Sevilla a la Rinconada y con las fincas de don Antonio Puerta Serrano, y al oeste, con fincas de don José Antonio Jacobis Garcia. Dentro de esta finca existe un pozo de agua para riego. Ocupa una superficie de 1 hectárea 8 áreas 35 centiáreas. Inscrita a favor de «Garden Center Sevilla, Sociedad Limitada», en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla al folio 120 del tomo 488, libro 20, finca número 286, inscripción séptima. Tipo de subasta: 77.700.000 pesetas.

Sevilla, 28 de junio de 2000.—El Magistrado y el Secretario.—51.289.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 62/1999-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra «Compañía Mercantil Camunsa, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de octubre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4032.0000.18.0062.99, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local de oficina, letra C, en planta baja de la casa señalada con el número 28 de la calle Conde de Barajas, de Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla al tomo 1.672, libro 402 del municipio de Sevilla, segunda sección, folio 192, finca registral número 23.222.

Tipo de subasta: 12.906.250 pesetas.

Sevilla, 28 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—51.575.

SUECA

Edicto

Doña Isabel Llacer Segura, Juez de Primera Instancia número 1 de Sueca,

Hace saber: Que en el procedimiento ejecutivo 36/98, instado por el Procurador señor Iborra, en nombre y representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Industrial La Costera, Sociedad Limitada»; don Jesús María Brines Bertomeu, doña María José Desamparados Gimeno Gascón, don Juan Salvador Gómez Hijarro y doña Desamparados Tur Cerda, sobre reclamación de cantidad 495.781 pesetas de principal más otras 400.000 pesetas, presupuestadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación para intereses y costas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 9 de noviembre de 2000, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado no concurriendo postores, se señala para la segunda el día 12 de diciembre de 2000, a la misma hora y lugar, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la tasación, y, no habiendo postores en la misma se señala para la tercera subasta el día 16 de enero de 2001, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del ejecutante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20

por 100 del tipo señalado para la primera, y en la segunda y tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta; dichas consignaciones se efectuarán en la cuenta número 4428 000 17 36/98, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Sueca, calle San Cristófol, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviendo los resguardos acto seguido del remate, excepto el que corresponda al rematante.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, verificándose los depósitos en la forma indicada en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en el párrafo segundo del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los autos y la certificación registral y los títulos de propiedad, si los hubiere, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que no tendrán derecho a exigir ninguna otra. No admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Asimismo, y para el supuesto de que no pudiera notificarse la presente resolución a los deudores, respecto al lugar, día y hora de las subastas, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del mencionado edicto.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Vivienda en edificio aislado en la primera planta alta, puerta 2, del edificio denominado «Safor III», en la zona de playa de Tabernes de Valldigna, calle Blasco Ibáñez, número 3, tiene dependencias propias para habitar y una superficie útil de 66,11 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tabernes de Valldigna, al tomo 2.544, libro 609 de Tabernes de Valldigna, folio 183, finca registral número 38.806.

Valorada, a efectos de subasta, en 11.126.429 pesetas.

2. Urbana. Vivienda en edificio aislado en la planta segunda alta, puerta 6, del edificio denominado «Jamaica», en la zona de la playa de Tabernes de Valldigna, avenida de la Marina, número 5, escalera 1, tiene dependencias propias para habitar y una superficie construida de 71,73 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tabernes de Valldigna, al tomo 2.544, libro 609 de Tabernes de Valldigna, folio 179, finca registral número 36.749.

Valorada a efectos de subasta en 11.557.998 pesetas.

Sueca, 24 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—51.293.

TARRAGONA

Edicto

Don Francisco Marcos Martín, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo 204/1998, sección C, que se siguen en este Juzgado, a instancia de Caixa d'Estalvis de Tarragona, y en su nombre y representación la Procuradora doña

María Josepa Martínez Bastida, contra don Urbano Manuel Iturriaga Sáez y doña Consuela Benita Leza Artega, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, señalándose asimismo segunda y tercera convocatoria, para el caso de resultar respectivamente desiertas las anteriores, el bien que luego se dirá. La subasta se celebrará en la Secretaría de este Juzgado el día 18 de octubre de 2000, y, de resultar desierta, se celebrará la segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio señalado para la primera, señalándose el día 15 de noviembre de 2000, e igualmente la tercera en el mismo supuesto, sin sujeción a tipo, que tendrá lugar el día 13 de diciembre de 2000, entendiéndose que todos los señalamientos serán a las once horas de su mañana.

Las condiciones con que deberá celebrarse la subasta serán las siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo. Pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta y conforme establece el artículo 1.499 de la LEC.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar el justificante de haber ingresado, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del referido tipo que sirva para la subasta respectiva y, a este efecto, el señalado para la tercera será el mismo que el del anterior.

Tercera.—Los autos y certificaciones a que se refiere el artículo 1.496 de la LEC, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo la presente de notificación supletoria de los señalamientos de subasta a la parte demandada, a los fines y efectos oportunos.

Bien a subastar

Derecho de usufructo vitalicio de la vivienda de la planta primera, puerta B, tipo V-6, escalera 501, bloque 5, integrante del complejo urbanístico «Eurogolden», sito en término municipal de Cambrils, barrio de Vilafortuny, calles Llimona, Subirachs, Mares y Rebull. Tiene una superficie construida de 99 metros 1 decímetro cuadrado, distribuidos interiormente. Linda la total finca: Por su frente, tomando como tal la puerta de acceso al piso que se describe, con rellano de escalera; derecha, entrando, proyección vertical, jardín de la planta baja; izquierda, proyección vertical, zona común, y detrás, proyección vertical, jardín de la planta baja. Se le asigna una cuota, con relación al total valor del complejo, de 0,494 por 100; un coeficiente de gastos en la escalera a la que pertenece la finca de este número de 17,420 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus número 3, en el tomo 647, libro 309, folio 11, número de la finca 29.283.

Tasada en el precio de seis millones seiscientos mil (6.600.000) pesetas.

Tarragona, 26 de junio de 2000.—El Secretario judicial.—51.324.

TARRAGONA

Edicto

Don José Guillermo Royo García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 305/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra don Edmud Malcolm Newby, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes

que se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de octubre de 2000, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 4203-000-18-0305-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de noviembre de 2000, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de enero de 2001, a las diez cuarenta y cinco horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta y valor

A) Uno-uno. Local individualizado, con el número 1, sito en la planta baja del edificio en Salou, calle Bilbao, sin número, conocido por el nombre de «Eucaliptus», primera fase. Tiene una superficie de 35,00 metros cuadrados. Queda situado a la izquierda totalmente del edificio, según se contempla desde su fachada principal. Linda: Por su izquierda, entrando, con zona común; derecha, con el local número 2, que es de igual procedencia; fondo, zona común, donde se hallan la escalera y ascensores del edificio, y frente, zona también común, por donde tiene su acceso, y puerta de entrada a esta finca.

Registro: Salou, al tomo 1.451, folio 46, finca número 36.427.

Valorada en la suma de 5.500.000 pesetas.

B) Uno-dos. Local individualizado con el número 2, sito en la planta baja del edificio en Salou, calle Bilbao, sin número, conocido por el nombre de «Eucaliptus», primera fase. Tiene una superficie de 30,00 metros cuadrados. Es el situado en segundo lugar por la izquierda, según se contempla el edificio de frente, por su fachada principal. Linda: Por su derecha, entrando, con el resto del local matriz; por su izquierda, con el local número uno-uno; por su fondo, con zona común, donde se halla la escalera y ascensores del edificio, y frente, con zona común, por donde tiene su acceso y puerta de entrada este local.